



BOLETIN DE PRENSA

Disponible en inglés Informe sobre Plaguicidas Altamente Peligrosos en México

Piden cambios de política del próximo gobierno para prohibir plaguicidas altamente peligrosos y promover alternativas agroecológicas señala el Informe

Relatores especiales de Naciones Unidas en Derechos Humanos apoyan el Informe

México, 20 junio de 2018. El informe “*Los Plaguicidas Altamente Peligrosos en México*” coordinado por la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas en México (RAPAM) está ya disponible. En el prólogo a la edición en inglés Hilal Elver, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación y Baskut Tuncak, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre sustancias y desechos peligrosos, opinan que: “Este libro proporciona un excelente panorama sobre el peligro del uso masivo de plaguicidas altamente peligrosos en México, muchos prohibidos en otros países. Resalta la necesidad de cambios en el marco regulatorio y la promoción de alternativas agroecológicas emergentes de las comunidades campesinas, incluida la agricultura orgánica”. Y añaden: “Es una muy buena fuente para convencer a otros países en desarrollo sobre la eliminación progresiva de agroquímicos peligrosos, lograr una alimentación saludable y un medio ambiente sano, al mismo tiempo que proteger los derechos humanos en las comunidades agrícolas y el derecho a una alimentación adecuada para todas las personas.”

El Informe destaca como en México se autorizan por la Comisión Federal de Protección a Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) 140 ingredientes activos de plaguicidas en miles de productos comerciales que están prohibidos en otros países, como los insecticidas paratión metílico, carbofurán, metamidofós; además de que están autorizados 183 ingredientes activos clasificados como altamente peligrosos por diversos organismos internacionales, en la lista de la Red Internacional de Plaguicidas (PAN), por sus efectos a corto y largo plazo, incluyendo 43 plaguicidas probables causantes de cáncer en humanos como el herbicida glifosato, y 35 alteradores hormonales como el insecticida clorpirifos etil autorizado para uso agrícola, doméstico, urbano, pecuario; todo ello, beneficiando a empresas trasnacionales y nacionales.

“Es necesario que haya un cambio profundo de la política neoliberal regulatoria seguida por los gobiernos en las últimas décadas por parte de las autoridades de salud, ambiente y agricultura en nuestro país”, declaró Fernando Bejarano, director de RAPAM y coordinador del informe. Además, añadió: “se requiere poner en el centro de la política sobre plaguicidas y control de plagas a la dignidad humana de los trabajadores y trabajadoras expuestas, así como de las comunidades y de los consumidores, más que la protección de las ganancias y mercancías de poderosas empresas”.

El especialista de RAPAM añadió “es necesario desarrollar un programa nacional de prohibición y reducción creciente de plaguicidas altamente peligrosos y de promoción de alternativas agroecológicas, sobre todo en los cultivos donde estén ya probadas y cerca de poblaciones

vulnerables y ecosistemas sensibles”. Finalmente, destacó que “El informe detalla algunas recomendaciones a corto y largo plazo que las autoridades del próximo gobierno, deberían considerar, tomando en cuenta las evidencias de los daños que han causado y aplicando el principio precautorio en los casos de controversia”.

La edición en inglés incluye un amplio capítulo que analiza como surge en el ámbito internacional esta nueva categoría normativa de los plaguicidas altamente peligrosos y su situación en México escrito por Fernando Bejarano de RAPAM. Contiene además otro capítulo dedicado a los derechos humanos y los plaguicidas, escrito por las abogadas Victoria Beltrán, consultora y María Colín de Greenpeace México.

“En nuestro país hay una pésima gestión de estas sustancias. Entre los principales problemas están la ausencia de una definición de Plaguicidas Altamente Peligrosos y de políticas que establezcan que por sus daños severos deben ser retirados del mercado”, declaró Maria Colín, campañaista legal de Greenpeace México, quien denunció “su uso desmedido, deficiencias en su etiquetado, malas prácticas empresariales, excesiva confidencialidad, falta de transparencia y de generación de cifras y estadísticas en la materia, falta de monitoreo y vigilancia así como la ausencia del desarrollo de alternativas al uso de plaguicidas, junto a un sistema perverso de subsidios que apoyan su uso continuo por agricultores. Lo que constituye un atentado a los derechos humanos de la población mexicana. Es por ello que urge un nuevo marco legal que tenga como pilares los principios de precaución, “quien contamina paga” y el de sustitución”.

“Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), con su fuerte componente de compromiso y solidaridad con la humanidad, nos dicen que todas las personas somos merecedoras de condiciones de vida dignas y así, cimentan y dan legitimidad a los esfuerzos que emprendemos con tal de no vivir en la miseria, en la ignorancia, en ambientes insalubres o contaminados”, declaró Victoria Beltrán, consultora, y añadió: “consideramos que debe continuarse con la reflexión en el tema de derechos humanos y plaguicidas, en el entendido de que los Estados como garantes tienen el deber de vigilar la actuación de los agentes estatales y también hacer que las empresas ajusten sus actividades a un marco de derechos”.

El libro incluye la traducción de un capítulo sobre los insecticidas y las abejas, escrito por el especialista Remy Vandame del Colegio de la Frontera Sur. Recordemos que en México se han autorizado 82 ingredientes activos de insecticidas en cientos de productos comerciales que pueden causar la muerte de las abejas, entre ellos los insecticidas neonicotinoides prohibidos en Europa a cielo abierto, como el imidacloprid, thiametoxam y clotianidín.

La edición en inglés con el prólogo de los relatores de Naciones Unidas, al igual que la edición completa en español se puede consultar gratuitamente en:

<http://ipen.org/documents/los-plaguicidas-altamente-peligrosos-en-m%C3%A9xico>

Para mayor información: Fernando Bejarano, Cel. 5523115916 coordinacion@rapam.org.mx
María Colín Cel: (55) 4084 5315 Remy Vandame remy@ecosur.mx

La edición en inglés se hizo posible gracias a IPEN y al Gobierno de Suecia, aunque la responsabilidad del contenido es solo de los autores.

RAPAM es una asociación civil sin fines de lucro que trabaja para eliminar en forma progresiva los plaguicidas químicos que afectan la salud humana y el medio ambiente. Impulsa cambios en las políticas públicas para promover el control agroecológico de plagas, y la protección de los derechos a una alimentación sana, sin plaguicidas y transgénicos, y a un medio ambiente libre de contaminantes www.rapam.org

IPEN es una red global de más de 550 organizaciones de interés público de salud y medio ambiente en 125 países trabajando para eliminar los productos químicos más nocivos del mundo a través del movimiento y la acción en políticas públicas. La misión de IPEN es un futuro libre de tóxicos para todos. www.ipen.org